



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 293-2023-GM/MDC

Carabayllo, 31 de mayo de 2023

VISTO:

La Carta N° 001-2023-OGRB, mediante la cual el Licenciado Oscar Gustavo Ramos Blanco, formula su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, del que fue designado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2023-GM/MDC, se designó al Licenciado Oscar Gustavo Ramos Blanco en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, siendo el caso que mediante Carta N° 001-2023-OGRB formula su renuncia al cargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó al Gerencia Municipal la atribución y facultad de designar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la **RENUNCIA** efectuada por el Licenciado **OSCAR GUSTAVO RAMOS BLANCO**, al cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándose por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2023-GM/MDC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de junio de 2023, al Licenciado **YONY LUCIANO PILLACA LOAYZA**, las funciones de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo.





ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ
GERENTE MUNICIPAL